



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia”

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO RESOLUCIÓN N° 471/MMGC/13
Cargo: Subgerencia Operativa Normativa Especial.
DGHySA. Agencia Gubernamental de Control.

ACTA N°1

Cierre de Inscripción.
Determinación de fecha para Examen Escrito de Oposición.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de julio de 2013, los integrantes del Comité de Selección del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición convocado por Resolución N° 471/MMGC/13, disponen:

Considerando que, el apartado 2.f del artículo 6° del anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11, dispone que una vez vencidos los plazos fijados en la convocatoria a concurso el Comité de Selección deberá revisar si los aspirantes cumplen con las condiciones de admisibilidad exigidas por el artículo 3° del anexo a la citada Resolución y/o con los requisitos específicos que se exijan en el respectivo llamado, corresponde expedirse en tal sentido.

La Resolución N° 471/MMGC/13, que dispuso el llamado al presente concurso, exige los siguientes requisitos específicos de admisibilidad:

Nivel Educativo	Título universitario de grado (Excluyente)	Ingeniería de Alimentos, Lic. en Ciencia y Tecnología de Alimentos y/o Gestión de Agroalimentos, Bioquímica, Lic. en Administración, Abogado, u otras carreras afines al cargo.
Experiencia Laboral Acreditada	Contar con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en el ámbito público y/o privado, en tareas vinculadas con la planificación, coordinación, ejecución y control de procesos asociados a la inspección de establecimientos alimenticios y/o transportes de sustancias alimenticias. (Deseable) Contar con experiencia en la conducción de equipos de trabajo, así como en procedimientos administrativos. (Deseable)	

<p style="text-align: center;">Conocimientos Técnicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. • Ley N° 2624 Creación de la Agencia Gubernamental de Control. • Ley N° 1217 Procedimiento de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. • Ley N° 451 Régimen de Faltas. • Ley N° 18.284 Código Alimentario Argentino. Decreto N° 2126/71 • Ley N° 1166 Modifica el Código de Habilitaciones y Verificaciones en cuanto al rubro elaboración y expendio de productos alimenticios y/o venta ambulante en la vía publica.- • Ley N° 15.465. Régimen Legal de las enfermedades de notificación obligatoria. Decreto N° 3.640/64. Actualización Decreto Nacional N° 2771/79) • Ley N° 3131 Modifica el Código de Habilitaciones y Verificaciones en cuanto al transportes de sustancias alimenticias. • Decreto N° 612/GCBA/04 reglamentario de la Ley N° 1166/03.- • Decreto N° 1/GCBA/00 Programa integral de fiscalización y control de alimentos de la Ciudad de Buenos Aires • Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1510/GCBA/97 Procedimiento administrativo de la Ciudad de Buenos Aires • Decreto N° 1103/GCBA/2007. Establece a la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria como autoridad sanitaria de control de establecimientos para Leyes N° 1906 y 2188. • Decreto N° 815/99 Sistema Nacional de Control de Alimentos • Decreto N° 179/00 Reglamento de Inspección de productos alimenticios • Resolución Ministerio de Salud N° 519/09 Programa Nacional de Síndrome Urémico Hemolítico (SUH) • Disposición N° 799/DGHYSA/2008. Prorroga el plazo de vigencia de los permisos de uso en la vía pública.
<p style="text-align: center;">Nivel Informático</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Windows Office. • Sistemas de administración de archivos/ documentos electrónicos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia”

La normativa aplicable instituye que aquellos aspirantes que no cumplan con los requisitos mínimos de admisibilidad, y/o los requisitos específicos detallados en el perfil del respectivo llamado a concurso, deberán ser excluidos del proceso de concurso.

En base a los lineamientos fijados, el presente Comité de Selección efectuó un control sobre la totalidad de las personas que se inscribieron electrónicamente al presente concurso.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 11 del Anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11 y la Resolución N° 471/MMGC/13, los presentes acuerdan:

1. Aprobar la nómina de la totalidad de aspirantes inscriptos al presente concurso público abierto de oposición y antecedentes que se detalla en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
2. Aprobar la nómina de aspirantes excluidos del presente concurso público abierto de oposición y antecedentes que se detalla en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente, atento a que los mismos no cumplen con los requisitos excluyentes.
3. Aprobar la nómina de postulantes aceptados al presente proceso de selección que se encuentra detallada en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente, atento a que los mismos cumplen con los requisitos exigidos.
4. Fijar la fecha de entrega de documentación entre los días 2 de agosto y 14 de agosto de 2013, debiendo el postulante optar por uno de los turnos publicados en el portal web de concursos.
5. Fijar el día 23 de agosto de 2013, como fecha de realización del examen escrito de oposición. El lugar y horario del examen será publicado en el portal web de concursos una vez finalizado el plazo de entrega de documentación.

Ante la ausencia justificada del Sr. Antonio Leskovec, firmará en carácter de miembro suplente del Comité de Selección el Sr. Mario Ernesto Troiani.

Mario Ernesto Troiani
Miembro Suplente

Pablo Di Liscia
Miembro Titular

Patricia A. Della Rocca
Miembro Titular



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 471/MMGC/13)

Acta N° 1 - ANEXO A
Totalidad de Aspirantes Inscriptos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Andres Marino, Jorge Nestor	7691908
2	Barabasqui, Paula Andrea	31703640
3	Bravo, Rodrigo	26312829
4	Chirido, Nicolás	28751876
5	Cornejo, Susana Eva	21475968
6	Correa, Federico Andres	17936388
7	Di Pietro, Hernán Francisco	27823589
8	Golub, Leonardo Daniel	21093805
9	Gramajo Gutierrez, Alfredo	8522522
10	Klinghoffer, Mónica Patricia	17856999
11	Meglio, Servando Nahuel	31682533
12	Peña, Karina	22430355
13	Ricciotti, Agustina	25665328
14	Rivero, Jorge Ariel	23866731
15	Rodriguez, Carlos Alberto	14898688
16	Rojo, Angeles Emiliana	32003776
17	Somoza Barón, Ariel Jorge	24561227
18	Taguada, Maria Cristina	17287778
19	Young, Hipolito	25012589



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

Concurso Público Abierto
(Resolución Nº 471/MMGC/13)

Acta Nº 1 - ANEXO B
Aspirantes No Admitidos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
---	-----	-----



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 471/MMGC/13)

Acta N° 1 - ANEXO C
Postulantes Admitidos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Andres Marino, Jorge Nestor	7691908
2	Barabasqui, Paula Andrea	31703640
3	Bravo, Rodrigo	26312829
4	Chirido, Nicolás	28751876
5	Cornejo, Susana Eva	21475968
6	Correa, Federico Andres	17936388
7	Di Pietro, Hernán Francisco	27823589
8	Golub, Leonardo Daniel	21093805
9	Gramajo Gutierrez, Alfredo	8522522
10	Klinghoffer, Mónica Patricia	17856999
11	Meglio, Servando Nahuel	31682533
12	Peña, Karina	22430355
13	Ricciotti, Agustina	25665328
14	Rivero, Jorge Ariel	23866731
15	Rodriguez, Carlos Alberto	14898688
16	Rojo, Angeles Emiliana	32003776
17	Somoza Barón, Ariel Jorge	24561227
18	Taguada, Maria Cristina	17287778
19	Young, Hipolito	25012589

